



CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
30/10/2022	
Recibido.....	9:30.....Hs.
Exp. N°.....	49038.....SENADO

Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

ARTÍCULO 1. Institúyese el día 12 de junio de cada año como "Día Provincial contra el Trabajo Infantil", en consonancia con lo dispuesto por la Ley Nacional N° 26.064.

ARTÍCULO 2. Los tres Poderes del Estado deben disponer en sus respectivos ámbitos la ejecución de acciones orientadas a prevenir, combatir y erradicar el trabajo infantil en todo el territorio de la Provincia.

ARTÍCULO 3. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, 20 de octubre de 2022

Dr. RAFAEL E. GUTIÉRREZ
Secretario Legislativo
CÁMARA DE SENADORES



Alejandra S. Rodenas
Dra. ALEJANDRA S. RODENAS
Presidenta
CÁMARA DE SENADORES